

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0553) DE 07 JUL 2023

"Por la cual se efectúa un nombramiento en Periodo de Prueba"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba o en ascenso con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, adelantó Proceso de Selección "Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales N° 1430 de 2020", en las modalidades de ascenso y abierto para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el cual se ofertaron ciento ochenta y cuatro (184) empleos para doscientos seis (206) vacantes.

Que, cumplidas las primeras etapas del citado Proceso de Selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió los actos administrativos por medio de los cuales se conforman las listas de elegibles para proveer los empleos en vacancia definitiva de Carrera Administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ofertados según lo dispuesto en el Acuerdo No. 0283 del 3 de septiembre de 2020, modificado por el Acuerdo No. 0317 del 15 de octubre de 2020.

Que la Resolución No. CNSC – **9977 del 26 de julio de 2022**, en su artículo 1º conformó la lista de elegibles para proveer el empleo identificado con la **OPEC No. 145048**, denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 20, de la Subdirección de Proyectos**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ofertado en la modalidad de abierto, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que en la referida lista de elegibles figuras en **PRIMER** lugar el señor **JUAN PABLO MEJÍA GALVIS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.674.942 de Bucaramanga (Santander).

Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio presentó solicitud de exclusión del elegible **JUAN PABLO MEJÍA GALVIS**, resuelta mediante las Resoluciones 1841 del 23 de febrero del 2023 y 8482 de 20 de junio de 2023, expedidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, las cuales resolvieron no excluir al citado elegible.

Resolución No.

0553

del

07 JUL 2023

Hoja No. 2

Que el día 27 de junio de 2023 adquirió firmeza completa la lista de elegibles conformada mediante la Resolución No. CNSC – **9977 del 26 de julio de 2022**, para realizar el nombramiento en el empleo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 20, de la Subdirección de Proyectos.**

Que actualmente el empleo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 20, de la Subdirección de Proyectos,** empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra en vacancia definitiva.

Que el Coordinador del Grupo de Talento Humano certificó que cual el señor **JUAN PABLO MEJÍA GALVIS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.674.942 de Bucaramanga (Santander), cumple con los requisitos de estudio y experiencia establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para desempeñar el empleo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 20, de la Subdirección de Proyectos,** empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar en periodo de prueba en el sistema de carrera administrativa al señor **JUAN PABLO MEJÍA GALVIS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.674.942 de Bucaramanga (Santander), en el empleo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 20, de la Subdirección de Proyectos,** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2. Aceptación de Nombramiento. El señor **JUAN PABLO MEJÍA GALVIS** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse, los cuales serán contados a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento en periodo de prueba.

Artículo 3. Periodo de Prueba. El periodo de prueba tendrá un término de duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, finalizado este, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral se realizará la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa.

Artículo 4. Comunicación. La presente resolución se comunicará a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General de entidad.

Resolución No. **0553** del **07 JUL 2023** Hoja No. 3

Artículo 5. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **07 JUL 2023**



CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:
Johana Carolina Bustamante 
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Rodolfo Enrique Martínez Quintero 
Coordinador
Grupo de Talento Humano

Revisó:
María Victoria García Rangel
Asesora
Secretaría General 

Aprobó:
Alan Guillermo Asprilla Reyes 
Secretario General
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio